

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		SGI SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	CW200267 / ODS 001-HUB ORINOQUÍA (META) (OC1)
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL” ODS 001-HUB ORINOQUÍA (Meta)				
Descripción General de Actividades				
Supervisión, en transición del empalme con la estrategia de aseguramiento integral.				
Tiempo de Ejecución				
3 años o hasta el 2 de Septiembre de 2027				
Fecha Estimada de Inicio				
01/01/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
Nombre: Sergio Jaramillo Londoño Teléfono: 3202257319 Correo: sergio.jaramillo2@sgiltda.com Otro Canal:	Ing. Daisy Andrea Blanco		Ing. Mario Pieschacon Niño	

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de Transporte - Camioneta 4X4 de combustión doble cabina con conductor	Unidad	1	0	1	Plataforma: Si Aplica Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte para transporte especial de pasajeros. Y bajo su responsabilidad y en cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable a la prestación de este servicio, la circular externa No. 20234000000597 del 27 de septiembre de 2023 actualizada por medio de la Circular No. 20244000000107 del 24 de enero de 2024 emitidas por el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte sobre el servicio de transporte Requisitos Pólizas: Requisito Pólizas: Extracontractual y contractual, bimensual (revisión preventiva), FUEC, tarjeta de operación, SOAT, Tecno mecánica, licencia de tránsito, certificado de GPS. Requisitos Experiencias: Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o	SIN FRONTERAS TRUSS SAS	900700973	CASTILLA	NA

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					corporativo de su personal, así: - Conductor mínimo dos (2) años de experiencia en transporte especial de pasajeros Requisitos HSE: Sistema de información de datos para seguimiento de vehículos, sistema de flota virtual o sistema satelital de navegación global (GNSS) (ejemplo GPS, entre otros), que permita un seguimiento y control de los comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real. Requisitos Técnicos: Servicio de Transporte - Camioneta 4X4 de combustión doble cabina dentro de Villavicencio y desplazamientos diarios dentro del municipio y veredas en turnos 5X2 y disponibilidad fines de semana con conductor de 12 horas diarias con salario y prestaciones por valor mensual según “GUÍA DE ASPECTOS LABORALES EN ACTIVIDADES CONTRATADAS POR ECOPETROL” - GAB-G-013 Versión: 18., el servicio inicia desde donde se recoge el primer profesional. Criterios de Evaluación: Oferta Económica Especificación Técnica: CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Registro en Plataforma: SI APLICA Requisitos legales: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte para transporte especial de			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					pasajeros. Y bajo su responsabilidad y en cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable a la prestación de este servicio, la circular externa No. 20234000000597 del 27 de septiembre de 2023 actualizada por medio de la Circular No. 20244000000107 del 24 de enero de 2024 emitidas por el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte sobre el servicio de transporte efectuará la celebración de los negocios jurídicos idóneos, eficientes y pertinentes para la prestación del servicio de transporte que se solicite para laborar en el municipio de Villavicencio y veredas Requisitos técnicos y de capacidad: Especificaciones técnicas de los vehículos Servicio de Transporte - Camioneta 4X4 de combustión doble cabina dentro de Villavicencio y desplazamientos diarios dentro del municipio y veredas en turnos 5X2 y disponibilidad fines de semana con conductor de 12 horas diarias con salario y prestaciones por valor mensual según “GUÍA DE ASPECTOS LABORALES EN ACTIVIDADES CONTRATADAS POR ECOPETROL” - GAB-G-013 Versión: 18., el servicio inicia desde donde se recoge el primer profesional. No se reconocen adicional de Sábados, domingos y festivos que				

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					deban trabajar dentro de la disponibilidad fines de semana, solo se reconoce el recargo nocturno al 0.25 de la tarifa y el 0.75 para domingos y festivos Para obtener el valor diario, la tarifa mensual se divide entre 30 días y para obtener el valor hora, la tarifa diaria se divide entre 12 horas. Características del vehículo: 4x4 con platón según las siguientes características: Las tarifas establecidas para el servicio son a todo costo, es decir, no se reconocen costos adicionales por movilización de vehículos a los sitios en donde se utilizarán, ni tampoco se reconoce el valor de peajes, ni kilometrajes adicionales, ni parqueaderos, ni de insumos del vehículo (gasolina, aceites, líquidos, pastillas para frenos, llantas, etc.), y suponen el perfecto estado del vehículo para su contratación y prestación del servicio, por lo cual no se reconocerán costos adicionales para mantenimiento. De acuerdo con el “PROCEDIMIENTO PARA EL USO Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (HSE-P012)” de Ecopetrol S.A., en los Proyectos, los vehículos podrán ser usados de forma compartida entre ECOPETROL y SGI SAS y viceversa, para lo cual el oferente deberá tener en				

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					cuenta los siguientes puntos a cumplir: a. Cada empresa suministra este tipo de transporte a terceros bajo su propia determinación y sin ningún tipo de presión y en acuerdo con todas las partes involucradas, así mismo las personas o trabajadores diferentes a los suyos lo hacen bajo su propia cuenta y riesgo. b. Deben contar con cobertura de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con amparo frente a daños que puedan generarse a terceros dentro del desarrollo del contrato y que incluya los amparos adicionales de contratistas y subcontratistas, cruzada, patronal, bienes bajo cuidado, tenencia y control, vehículos propios / no propios y gastos médicos. c. Comunicación formal de los contratistas que están haciendo uso de este transporte a sus respectivas ARL, informando sobre esta actividad y los controles existentes a los riesgos generados a fin de asegurar cualquier inconveniente futuro ante un accidente de trabajo. La tarifa estipulada y cobrada SGI SAS no deberá tener restricciones de movilización incluyendo zonas que impliquen el pago de peajes. En el caso de que los vehículos que el prestador del servicio contrate estén bajo la figura de Leasing -				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					arrendamiento financiero -, el propietario de éste deberá informar a las aseguradoras de este hecho. Cualquier reclamación del propietario por daños, mal manejo, operación irresponsable de dichos vehículos, será responsabilidad del prestador del servicio, deberá hacer llegar copia de todos los seguros y pólizas, así como de la tarjeta de propiedad. De igual forma deberá cumplir con todos los requisitos de seguridad y medio ambiente que imparten sobre el particular Requisito Pólizas: Extracontractual y contractual, bimensual (revisión preventiva), FUEC, tarjeta de operación, SOAT, Tecno mecánica, licencia de tránsito, certificado de GPS. Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo de su personal, así: - Conductor mínimo dos (2) años de experiencia en transporte especial de pasajeros Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Sistema de información de datos para seguimiento de vehículos, sistema de flota virtual o sistema satelital de navegación global (GNSS) (ejemplo GPS, entre otros), que permita un seguimiento y control de los comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					- Planilla de pago de seguridad social o Certificación de contador público validando el pago de aportes a seguridad social de la empresa contratista. - Se puede presentar en su defecto certificación de EPS y ARL del conductor que preste el servicio donde se valide la afiliación vigente - Licencia de conducción categoría C1 del conductor (es) que presta (n) el servicio - Consulta de comparendos del conductor (es) que preste (n) servicio (s) de transporte en el periodo evaluado. - Certificación vigente de Curso de Manejo Defensivo del conductor (es) que presta (n) el servicio. - Matriz de peligros de la actividad contratada - Inducción HSE a la persona que desarrolla la actividad. - Plan Estratégico Seguridad vial (cuando aplique). - Documentos vehículo (SOAT, Revisión técnico-mecánica (si aplica), revisión preventiva (si el cliente lo requiere), licencia de tránsito, pólizas, tarjeta de operación (Si aplica). - Programa de mantenimiento de vehículos. - Registro de último mantenimiento realizado - Certificaciones ambientales como acopiador de aceites usados - Permiso de vertimientos (aplica a los lugares donde realizan lavado de vehículos) - Licencia Ambiental de gestión y disposición final de Residuos Peligrosos Otros Requisitos: N/A				

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Servicio de Transporte Camioneta tipo VANS 2016 más reciente para 15 a 17 pasajeros mínimo, incluye conductor	Unidad	3	0	3	Plataforma: Si Aplica Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte para transporte especial de pasajeros. Y bajo su responsabilidad y en cumplimiento a la normatividad legal aplicable a la prestación de este servicio, la circular externa No. 20234000000597 del 27 de septiembre de 2023 actualizada por medio de la Circular No. 20244000000107 del 24 de enero de 2024 emitidas por el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte sobre el servicio de transporte Requisitos Pólizas: Extracontractual y contractual, bimensual (revisión preventiva), FUEC, tarjeta de operación, SOAT, Tecno mecánica, licencia de tránsito, certificado de GPS. Requisitos Experiencias: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo de su personal, así: - Conductor mínimo dos (2) años de experiencia en transporte especial de pasajeros Requisitos HSE: Sistema de información de datos para seguimiento de vehículos, sistema de flota virtual o sistema satelital de navegación global (GNSS) (ejemplo GPS, entre otros), que permita un seguimiento y control de los	5 EXPRESS SERVICIOS SAS CONMILENIO SAS	892100110 830046932	CASTILLA LA NUEVA CASTILLA LA NUEVA	1 CAMIONETA TIPO VANS 2 CAMIONETAS TIPO VANS
--	--------	---	---	---	--	---	----------------------------	--	---

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real. Requisitos Técnicos: Servicio de Transporte Camioneta tipo VANS 2016 más reciente para 15 a 17 pasajeros mínimo, dentro de Villavicencio y desplazamientos diarios dentro del municipio y veredas en turnos 5X2 y disponibilidad fines de semana con conductor de 12 horas diarias con salario y prestaciones por valor de mes según “GUÍA DE ASPECTOS LABORALES EN ACTIVIDADES CONTRATADAS POR ECOPETROL” - GAB-G-013 Versión: 18. el servicio inicia desde donde se recoge el primer profesional. Criterios de Evaluación: Oferta Económica Especificación Técnica: CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Registro en Plataforma: SI APLICA Requisitos legales: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte para transporte especial de pasajeros. Y bajo su responsabilidad y en cumplimiento a la normatividad legal aplicable a la prestación de este servicio, la circular externa No. 20234000000597 del 27 de septiembre de 2023 actualizada por medio de la Circular No. 20244000000107 del 24 de enero de 2024 emitidas por el Ministerio de Transporte y la				

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Superintendencia de Transporte sobre el servicio de transporte que efectuará la celebración de los negocios jurídicos idóneos, eficientes y pertinentes para la prestación del servicio de transporte que se solicite para laborar en municipio de Villavicencio y veredas con desplazamientos diarios hasta municipios de Acacias, Castilla y Guamal. Requisitos técnicos y de capacidad: Especificaciones técnicas de los vehículos Servicio de Transporte Camioneta tipo VANS 2016 más reciente para 15 a 17 pasajeros mínimo, dentro de Villavicencio y desplazamientos diarios dentro del municipio y veredas en turnos 5X2 y disponibilidad fines de semana con conductor de 12 horas diarias con salario y prestaciones por valor de mes según “GUÍA DE ASPECTOS LABORALES EN ACTIVIDADES CONTRATADAS POR ECOPETROL” - GAB-G-013 Versión: 18. el servicio inicia desde donde se recoge el primer profesional. No se reconocen adicional de Sábados, domingos y festivos que deban trabajar dentro de la disponibilidad fines de semana, solo se reconoce el recargo nocturno al 0.25 de la tarifa y el 0.75 para domingos y festivos Características del vehículo: Las tarifas establecidas				

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					para el servicio son a todo costo, es decir, no se reconocen costos adicionales por movilización de vehículos a los sitios en donde se utilizarán, ni tampoco se reconoce el valor de peajes, ni kilometrajes adicionales, ni parqueaderos, ni de insumos del vehículo (gasolina, aceites, líquidos, pastillas para frenos, llantas, etc.), y suponen el perfecto estado del vehículo para su contratación y prestación del servicio por lo cual no se reconocerán costos adicionales para mantenimiento. De acuerdo con el “PROCEDIMIENTO PARA EL USO Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (HSE-P012)” de Ecopetrol S.A., en los Proyectos, los vehículos podrán ser usados de forma compartida entre ECOPETROL y SGI SAS y viceversa, para lo cual el oferente deberá tener en cuenta los siguientes puntos a cumplir: a. Cada empresa suministra este tipo de transporte a terceros bajo su propia determinación y sin ningún tipo de presión y en acuerdo con todas las partes involucradas, así mismo las personas o trabajadores diferentes a los suyos lo hacen bajo su propia cuenta y riesgo. b. Deben contarse con cobertura de pólizas de responsabilidad civil extracontractual con amparo frente a daños				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					que puedan generarse a terceros dentro del desarrollo del contrato y que incluya los amparos adicionales de contratistas y subcontratistas, cruzada, patronal, bienes bajo cuidado, tenencia y control, vehículos propios / no propios y gastos médicos. c. Comunicación formal de los contratistas que están haciendo uso de este transporte a sus respectivas ARL, informando sobre esta actividad y los controles existentes a los riesgos generados a fin de asegurar cualquier inconveniente futuro ante un accidente de trabajo. Para obtener el valor diario, la tarifa mensual se divide entre 30 días. La tarifa estipulada y cobrada a SGI SAS no deberá tener restricciones de movilización incluyendo zonas que impliquen el pago de peajes. En el caso de que los vehículos que el prestador del servicio contrate estén bajo la figura de Leasing - arrendamiento financiero -, el propietario de éste deberá informar a las aseguradoras de este hecho. Cualquier reclamación del propietario por daños, mal manejo, operación irresponsable de dichos vehículos, será responsabilidad del prestador del servicio, deberá hacer llegar copia de todos los seguros y pólizas, así como de la tarjeta de				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					propiedad. De igual forma deberá cumplir con todos los requisitos de seguridad y medio ambiente que imparten sobre el particular Requisito Pólizas: Extracontractual y contractual, bimensual (revisión preventiva), FUEC, tarjeta de operación, SOAT, Tecno mecánica, licencia de tránsito, certificado de GPS. Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo de su personal, así: - Conductor mínimo dos (2) años de experiencia en transporte especial de pasajeros Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Sistema de información de datos para seguimiento de vehículos, sistema de flota virtual o sistema satelital de navegación global (GNSS) (ejemplo GPS, entre otros), que permita un seguimiento y control de los comportamientos y hábitos de conducción en tiempo real. • Planilla de pago de seguridad social o Certificación de contador público validando el pago de aportes a seguridad social de la empresa contratista. • Se puede presentar en su defecto certificación de EPS y ARL del conductor que preste el servicio donde se valide la afiliación vigente • Licencia de conducción categoría C1 del conductor (es)				

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					que presta (n) el servicio. • Consulta de comparendos del conductor (es) que preste (n) servicio (s) de transporte en el periodo evaluado. • Certificación vigente de Curso de Manejo Defensivo del conductor (es) que presta (n) el servicio. • Matriz de peligros de la actividad contratada • Inducción HSE a la persona que desarrolla la actividad. • Plan Estratégico Seguridad vial (cuando aplique). • Documentos vehículo (SOAT, Revisión técnico-mecánica (si aplica), revisión preventiva (si el cliente lo requiere), licencia de tránsito, pólizas, tarjeta de operación (Si aplica). • Programa de mantenimiento de vehículos. • Registro de último mantenimiento realizado • Certificaciones ambientales como acopiador de aceites usados • Permiso de vertimientos (aplica a los lugares donde realizan lavado de vehículos) • Licencia Ambiental de gestión y disposición final de Residuos Peligrosos Otros Requisitos: N/A				

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
Alquiler de Contenedor para oficinas 40 ft	Unidad	4	0	4	Plataforma: Si Aplica Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas que efectuará la celebración de los negocios jurídicos idóneos, eficientes y pertinentes para el suministro de Contenedor de 40 ft para oficina que se solicita para el Municipio de Villavicencio y veredas. Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: N/A Requisitos Técnicos: Servicio de alquiler de contenedor de 40 ft acondicionado para oficina según requerimiento del cliente incluye: 2 aires acondicionados de 12000 btu nuevos, mobiliario nuevo con sillas ergonómicas, instalación eléctrica y de datos, dos puertas, dos blackout, revestimiento muros en super board y techo en pvc blanco, 12 luminarias de 24v. La tarifa incluye todos los costos operacionales de los equipos tales que permitan el correcto funcionamiento, administración, imprevistos y utilidad Criterios de Evaluación: Oferta Económica Especificación Técnica: CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Registro en Plataforma: SI APLICA Requisitos legales: Empresas legalmente constituidas que efectuará la celebración de los	OBRAS CIVILES Y MONTAJES ESPECIALES DE COLOMBIA SAS	901174145	CASTILLA LA NUEVA	NA

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					negocios jurídicos idóneos, eficientes y pertinentes para el suministro de Contenedor de 40 ft para oficina que se solicita para el Municipio de Villavicencio y veredas. Requisitos técnicos y de capacidad: Especificaciones técnicas: Servicio de alquiler de contenedor de 40 ft acondicionado para oficina según requerimiento del cliente incluye: 2 aires acondicionados de 12000 btu nuevos, mobiliario nuevo con sillas ergonómicas, instalación eléctrica y de datos, dos puertas, dos blackout, revestimiento muros en super board y techo en pvc blanco, 12 luminarias de 24v. La tarifa incluye todos los costos operacionales de los equipos tales que permitan el correcto funcionamiento, administración, imprevistos y utilidad, es decir que no se reconocen costos adicionales por mantenimiento, reparación, reemplazo, etc. Debe incluir también todos los costos de movilización, desmovilización, montaje y desmontaje de los contenedores como un ítem diferente. Otros Requisitos: N/A				
Baños Portátiles	Unidad	8	0	8	Plataforma: Si Aplica Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas que efectuará la celebración de los negocios jurídicos idóneos, eficientes y pertinentes para	2Q INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	901208949	CASTILLA LA NUEVA	NA

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					el suministro de Batería de baños con servicio de Aseo que se solicite para el departamento del Meta. Requisitos Pólizas: N/A Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: N/A Requisitos Técnicos: Especificaciones técnicas de los equipos: - Baños por 3 meses Con las siguientes características: Batería de baños con servicio de Aseo: El Proveedor bajo su responsabilidad, efectuará la contratación de los servicios de alquiler y suministro de aseo de baño portátil, este servicio incluye movilización hasta el sitio, desmovilización o retiro del baño cuando finalice el servicio, instalación, mínimo dos (2) aseos semanales en sitio con vehículo tipo vector Criterios de Evaluación: Oferta Económica Especificación Técnica: CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Registro en Plataforma: SI APLICA Requisitos legales: Empresas legalmente constituidas que efectuará la celebración de los negocios jurídicos idóneos, eficientes y pertinentes para el suministro de Batería de baños con servicio de Aseo que se solicite para el departamento del Meta. Requisitos técnicos y de capacidad:				

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					Especificaciones técnicas de los equipos: - Baños por 3 meses Con las siguientes características: Batería de baños con servicio de Aseo: El Proveedor bajo su responsabilidad, efectuará la contratación de los servicios de alquiler y suministro de aseo de baño portátil, este servicio incluye movilización hasta el sitio, desmovilización o retiro del baño cuando finalice el servicio, instalación, mínimo dos (2) aseos semanales en sitio con vehículo tipo vector, insumos (shampoo para el sistema interno del sanitario, jabón líquido o gel antiséptico y 2 rollos de papel por baño en cada limpieza por aseo) y certificado de disposición final. Otros Requisitos: N/A				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						
Lugar de Radicación de Facturas			sergio.jaramillo2@sgiltda.com facturacion.electronica@sgiltda.com						
Proceso de Radicación			La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Factura de venta electrónica con soporte de pago de seguridad social del personal conductor (relacionar tiempo de servicio) que cumpla con los requisitos legales (relacionar tiempo de servicio). • Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días • Certificado bancario a nombre de la empresa o proveedor • Rut con la actividad económica ofertada. • Copia de la cedula del representante legal.						
Contacto para Facturación			sergio.jaramillo2@sgiltda.com Teléfono: 320 2257319 facturacion.electronica@sgiltda.com Teléfono: 320 2257319						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			27/12/2024						

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Hora Límite de Recibo de Propuestas	05:00:00
Entrega de Propuestas	Indicar en el asunto del correo: FCBS 001 ODS 001-HUB ORINOQUÍA (Meta)- Cotización Servicios Castilla la Nueva. sergio.
Contacto para Entrega de Propuestas	sergio.jaramillo2@sgiltda.com Teléfono: 320 2257319
OBSERVACIONES	

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

1. Requisitos para conductores

Experiencia de conductores. Toda persona que conduzca vehículos automotores debe demostrar una experiencia mínima de dos (2) años en conducción del tipo de equipo automotor que conducirá.

1. Capacitación y entrenamiento

Los conductores de vehículos automotores de empresas contratistas deben presentar el soporte de uno de los siguientes cursos de manejo defensivo y/o preventivo teórico práctico impartido por:

- Escuelas de conducción aprobadas por reglamentación nacional o,
- Organismos de enseñanza con acreditaciones internacionales con certificación bajo norma internacional reconocida o,
- Organismos de enseñanza con acreditaciones vigente nacional emitida por la ONAC u organismo de acreditación de otros países miembros de la (ILAC- International Laboratory Accreditation Cooperatio; IAF - International Accreditation Forum; o a la IAAC - Cooperación Inter Americana de Acreditación).
- SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje)
- Instituciones de educación no formal con licencia vigente emitida por el ministerio de Educación de Colombia

1. Normatividad legal relacionada